

FUTUPLAST C. LTDA.

Calle Santa Rosa y Av. Panamericana. Telf. 07-2950978 Email: futuplasts@hotmail.com. * EL GUABO- EL ORO -ECUADOR

El Guabo, 5 de agosto del 2011

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Machala.-



De mi consideración:

Me permito remitirle una copia de la ESCRITURA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, correspondientes al capital social de la *Compañía de Responsabilidad Limitada Industria de Plásticos del Futuro* FUTUPLAST C. Ltda., debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón El Guabo.

Con este antecedente mucho agradeceré a usted, disponer al funcionario respectivo se incluya el documento referido en líneas anteriores, en el expediente de Futuplast C. Ltda.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Berta Marlene Fárez Arciniega".

Ing.Com. Berta Marlene Fárez Arciniega
GERENTE
FUTUPLASTS C. LTDA.

Ab. Lucio Celvit Aguilar Coello

Notario Segundo Interino del Cantón Machala

P R I M E R

Testimonio Certificado de Escritura

De: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN LOS CONYUGES
SEÑORES RUFINO FLORENTINO GUERRERO ORTIZ Y DIANA FRANCISCA FAREZ ARCINIEGA,
A FAVOR DEL SEÑOR JÓRGE MARCELO FAREZ ARCINIEGAS Y DE LA SEÑORITA BERTA MAR-
LENE FAREZ ARCINIEGA.-

Cuantía: 1.100,00

Machala, 29 de Julio del 20 11

**Dirección: 9 de Mayo 1715 entre Av. 25 de Junio y Sucre
(Edificio Botica Machala - 1er. Piso alto)
Teléfono: (07) 2923879
Machala - El Oro - Ecuador**



1 cédulas de ciudadanía respectivas; con amplia libertad y bien
 2 instruidos de la naturaleza y resultados de la presente escritura
 3 pública de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
 4 **SOCIALES**, para su otorgamiento me presentan para que eleve a
 5 Escritura Pública, la Minuta que copio a continuación: **SEÑOR**
 6 **NOTARIO**: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
 7 insertar una **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
 8 **SOCIALES**, de la compañía de Responsabilidad Limitada Industria de
 9 Plásticos del Futuro Cía. Ltda., de conformidad con el Estatuto vigente y
 10 con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES**.- Intervienen en
 11 la celebración de la presente escritura pública, por una parte y por sus
 12 propios derechos los señores conyugues **RUFINO FLORENTINO**
 13 **GUERRERO ORTIZ**, y, **DIANA FRANCISCA FAREZ ARCINIEGA**, como
 14 **CEDENTES-VENDEDOR**ES, y; por otra parte, por sus propios derechos,
 15 como **CESIONARIOS-COMPRADORES**, el señor **JORGE MARCELO FAREZ**
 16 **ARCINIEGAS**, y la Ingeniera **BERTA MARLENE FAREZ ARCINIEGA**, los
 17 comparecientes son ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de El
 18 Guabo, provincia de El Oro.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- **UNO**).-
 19 Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero del
 20 Cantón Machala, Doctor Milton Serrano Aguilar, el veintidós de mayo
 21 del año dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El
 22 Guabo, el treinta y uno de mayo del mismo año, **DOS**) Que la Junta
 23 General de Socios de la compañía de Responsabilidad Limitada Industria
 24 de Plásticos del Futuro **FUTUPLAST CIA. LTDA.**, celebrada el día
 25 veinticinco de julio del año dos mil once, resolvió unánimemente
 26 aceptar la cesión de **CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES**, de un dólar de
 27 los Estados Unidos de América, cada una, de propiedad del señor
 28 **RUFINO FLORENTINO GUERRERO ORTIZ**, que mantiene en el capital

[Handwritten signature]
 ARG. LIC. T. AGUILAR COELLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

[Handwritten signature]
 ARG. LIC. T. AGUILAR COELLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TELF: 2929-879
D.C.



1 social de la compañía de Responsabilidad Limitada **Industria de Plásticos**
 2 del Futuro Futuplast Cia. Ltda., **TRES**) Que la junta General de Socios de
 3 la Compañía celebrada el veinticinco de julio del año dos mil once,
 4 resolvió de forma unánime, la cesión de participaciones, y éstas sean
 5 adjudicadas a los socios **JORGE MARCELO FAREZ ARCINIEGAS**, ochenta
 6 participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada
 7 una, y ochenta participaciones de un dólar de los estados Unidos de
 8 América, cada una a la señora **BERTA MARLENE FAREZ ARCINIEGA**;

9 **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- con los
 10 antecedentes señalados en la clausula anterior, mediante la presente
 11 Escritura Pública, los cónyuges señores **RUFINO FLORENTINO**
 12 **GUERRERO ORTIZ**, y, **DIANA FRANCISCA FAREZ ARCINIEGA**, tienen a
 13 bien ceder y transferir **CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES**, (160), de un
 14 dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una, las
 15 misma que se adjudican de la siguiente manera: ochenta
 16 participaciones(80), de un dólar de los Estados Unidos de América (USD
 17 \$ 1.00), cada una, a favor del señor **JORGE MARCELO FAREZ**
 18 **ARCINIEGAS**, y ochenta participaciones (80), de un dólar de los estados
 19 Unidos de América (USD \$ 1.00), cada una, a favor de la señora **BERTA**
 20 **MARLENE FAREZ ARCINIEGA**; quedando el capital social de la siguiente
 21 forma: **A)** Que el capital social fijado mediante escritura pública de
 22 Constitución, celebrada el veintidós de mayo del año dos mil siete, se
 23 mantiene igual en **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
 24 **DE AMERICA**, **B)** Las participaciones adquiridas por los socios **JORGE**
 25 **MARCELO FAREZ ARCINIEGAS**, y **BERTA MARLENE FAREZ ARCINIEGA**,
 26 se incrementan a las suscritas en la constitución de la compañía de
 27 **Industria de Plásticos del Futuro FUTUPLAST** Cía. Ltda., detalladas en el
 28 **Estatuto Social** vigente de la misma; **C)** El capital social de

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

MR. LUCIO I. AGUILAR COELLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

MR. LUCIO I. AGUILAR COELLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA



1 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de la

2 Compañía de Responsabilidad Limitada Industria de Plásticos del Futuro

3 Futuplast Cía. Ltda., fijado en la Escritura pública de Constitución del

4 veintidós de mayo del año del mil siete, queda así: **JORGE MARCELO**

5 **FAREZ ARCINIEGAS**, con trescientas sesenta participaciones, de un

6 dólar de los Estados Unidos de América, cada una (USD \$ 360.00),

7 **MANUEL ALFONSO CASTRO BUSTAMANTE**, con ciento sesenta

8 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una,

9 (USD \$ 160.00), **BERTA MARLENE FAREZ ARCINIEGA**, doscientas

10 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una

11 (USD\$ 200.00), **WASHINGTON EDUARDO FAREZ ARCINIEGA**, ochenta

12 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una

13 (USD \$ 80.00). Capital suscrito y pagado en un cien por cien en

14 numerario.- CUARTA-PRECIO.- El precio que pagan los CESIONARIOS-

15 COMPRADORES, a los CEDENTES-VENDEDORES, es de un dólar de los

16 Estados Unidos de América (USD \$ 1.00), por cada participación

17 adquirida, recibiendo los CEDENTES-VENDEDORES, la cantidad de

18 CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD

19 \$ 160.00), valor pagado en dinero en efectivo y en moneda de curso

20 legal, si lugar a posteriores reclamos por ningún concepto; asumiendo

21 para sí y subrogándose los CESIONARIOS-COMPRADORES, los derechos

22 y obligaciones para la compañía, en proporción a la participación

23 cedida. QUINTA: ACEPTACION.- Las partes intervinientes declaran que

24 aceptan, aprueban y ratifican este instrumento en todo su contenido,

25 quedando autorizados los CESIONARIOS-COMPRADORES, a solicitar la

26 inscripción de esta Escritura. Sírvase señor notario, incluir las

27 formalidades necesarias para la plena validez de la presente Escritura.-

28 f) legible (Abogada Doris Fárez Galarza, Matrícula profesional número

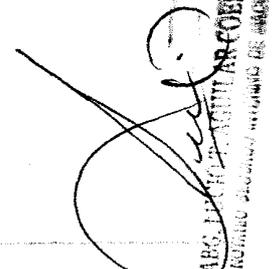
ABG. LUCIO F. AGUILAR CORBELLIO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ABG. LUCIO F. AGUILAR CORBELLIO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INDUSTRIA DE PLASTICOS DEL FUTURO FUTUPLAST CIA.LTDA. CELEBRADA EL DIA VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.



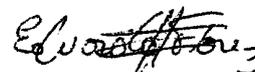
En el cantón El Guabo, Provincia de El Oro, el día lunes veinticinco del mes de julio del año dos mil once, siendo las quince horas, en el domicilio principal de la Compañía de Responsabilidad Limitada Industria de Plásticos del Futuro FUTUPLAST CIA. LTDA., ubicada en la avenida Panamericana y calle Santa Rosa, se reúnen los socios señores Washington Eduardo Fárez Arciniega, Jorge Marcelo Fárez Arciniegas, Rufino Florentino Guerrero Ortiz, Manuel Alfonso Castro Bustamante en su calidad de PRESIDENTE, e Ingeniera Comercial Berta Marlene Fárez Arciniega, GERENTE, concurrencia que representa el ciento por ciento del capital social de la compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Estatuto Social de de la Compañía de Responsabilidad Limitada Industria de Plásticos del Futuro Futuplast Cía Ltda., para tratar un punto único en orden del día: CESION DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO INGENIERO COMERCIAL RUFINO FLORENTINO GUERRERO ORTIZ. Preside la sesión el señor Manuel Alfonso Castro Bustamante, en su calidad de Presidente de la Compañía de Responsabilidad Limitada Industria de Plásticos del Futuro Futuplast Cía. Ltda., y actúa como secretaria la señora Ingeniera Comercial Berta Marlene Farez Arciniega, Gerente de la misma compañía. Por secretaria se constata el quórum legal, el señor Presidente declara instalada la Junta y de inmediato la presidencia dispone que se pase a considerar el único punto del orden del día. El socio Ingeniero Comercial Rufino Florentino Guerrero Ortiz, manifiesta a los presentes que tiene el interés en ceder las ciento sesenta ciento sesenta (160) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en el capital social de la compañía FUTUPLAST Cía. Ltda., valor que representa ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América. El socio Jorge Marcelo Fárez Arciniega, indica que tiene interés en adquirir ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, así mismo la señora Berta Marlene Fárez Arciniega, manifiesta también su interés en adquirir las ochenta participaciones restantes de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El señor Presidente interviene diciendo que conforme al Artículo Décimo: CESION DE PARTICIPACIONES del Estatuto Social vigente de Futuplast C.Ltda, el procedimiento es aplicable por cuanto en esta Junta General de Socios se encuentra el ciento por ciento del capital social de la compañía., en este sentido se acepta en forma unánime por los asistentes a la Junta General, la propuesta del Ingeniero Comercial Rufino Florentino Guerrero Ortiz, ceder sus participaciones. Unánimemente los asistentes aprueban también que las participaciones sean cedidas en favor del señor Jorge Marcelo Fárez Arciniega; ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y para la señora Berta Marlene Fárez Arciniega las ochenta participaciones restantes de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Evacuado el punto único del orden del día continúa la sesión. El señor Manuel Alfonso Castro Bustamante hace conocer a los asistentes que el capital social de la compañía de Responsabilidad Limitada Industria de Plásticos del Futuro Futuplast Cía. Ltda., con esta cesión de participaciones se mantiene igual, las modificaciones se producen en los socios adquirentes de las participaciones. En este sentido el Capital Social de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, suscrito mediante Escritura de Constitución del veinte y dos de mayo del año dos mil siete queda definido así: JORGE MARCELO FAREZ ARCINIEGAS, Trescientas sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una (U.S.360.00); MANUEL ALFONSO CASTRO BUSTAMANTE, Ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una (U.S.160.00); BERTA MARLENE FAREZ ARCINIEGA, doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada


RUFINO FLORENTINO GUERRERO ORTIZ
INGENIERO COMERCIAL



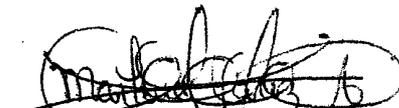
una (U.S. 200.00), WASHINGTON EDUARDO FAREZ ARCINIEGA, Ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una (U.S.80.00). De la misma manera la Junta General faculta a la señora Berta Marlene Fárez Arciniega, Gerente de la compañía de Responsabilidad Limitada Industria de Plásticos del Futuro Futuplast C. Ltda., como representante legal de la misma, continuar con los demás trámites pertinentes. El señor presidente propone un receso para la elaboración del Acta., concluido este procedimiento el documento es leído y aprobado en forma unánime en todo su contenido por todos los socios asistentes a la Junta General. Siendo las dieciocho horas el día lunes veinticinco de Julio del año dos mil once se da por concluida la Junta General Extraordinaria de socios.


Rufino Florentino Guerrero Ortíz
C.I.No. 0701359721
SOCIO


Washington Eduardo Fárez Arciniega
C.I. No. 0702730102
SOCIO


Jorge Marcelo Fárez Arciniegas
C.I. No. 0701917213
SOCIO

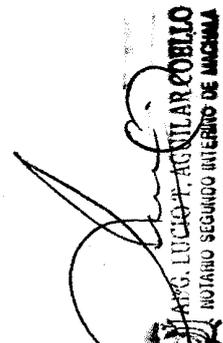

Manuel Alfonso Castro Bustamante
C.I. No. 0700949367
SÓCIO
PRESIDENTE


Berta Marlene Fárez Arciniega
C.I. No. 0702922311
SOCIA
GERENTE SECRETARIA

CERTIFICO

Que la presente es fiel copia del original del Libro de Actas, que reposa en el archivo general de Futuplast C.Ltda.


Berta Marlene Fárez Arciniega
GERENTE SECRETARIA


ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGURO INTERNO DE MACHALA



EQUATORIANA***** E384314222
 CASADO DIANA FRANCISCA FAREZ A
 SUPERIOR EMPLEADO
 JULIO F. GUERRERO
 PETAÑO R. ORTIZ
 MACHALA 23/10/2007
 0371072021
 REN 1959518

CIUDADANIA 070200600
 GUERRERO ORTIZ RUFINO FLORENTINO
 EL ORO/MACHALA/EL CAMBIO
 27 SEPTIEMBRE 1957
 001- 0145 00284 H
 EL ORO/ MACHALA
 MACHALA 1957

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 220-0013 NÚMERO
 0701359721 CÉDULA

GUERRERO ORTIZ RUFINO
 FLORENTINO
 EL ORO EL GUABO
 PROVINCIA CANTÓN
 EL GUABO EL GUABO
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** V4343V1242
 CASADO RUFINO F GUERRERO ORTIZ
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 CIRILO FAREZ
 BERTHA ARCINIEGA
 PASAJE 09/03/2007
 09/03/2019
 0321979

CIUDADANIA 070200600 - 2
 FAREZ ARCINIEGA DIANA FRANCISCA
 EL ORO/EL GUABO/EL GUABO
 29 MARZO 1966
 001- 0030 00030 F
 EL ORO/ EL GUABO
 EL GUABO 1966

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

123-0009 NÚMERO
 0702006008 CÉDULA
 FAREZ ARCINIEGA DIANA FRANCISCA
 EL ORO EL GUABO
 PROVINCIA CANTÓN
 EL GUABO EL GUABO
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

DOY FE: Que la(s) presente(s) xerocopia(s) es
 (son) igual(es) al(a) las original(es) que me fueron exhibidas.
 MACHALA, 29 JUL 2011 DE 2.00.....

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

[Signature]
 ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



EQUATORIANA***** V4444V4442
 CASADO JANETH AGUILAR PALOMARDO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CIRILO FAREZ
 BERTA ARCINIEGA
 MACHALA 28/06/2008
 28/06/2015

CIUDADANIA 0701546721-3
 FAREZ ARCINIEGA TORO MARCELO
 EL ORO/EL GUABO/EL GUABO
 16 JULIO 1974
 001-00940000-1
 EL ORO/ MACHALA
 MACHALA

0094814

CBEI

DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011
CERTIFICADO PROVISIONAL SERIE No. 0015632

POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE EL SR. (A)

FAREZ ARCINIEGA TORO MARCELO

PORTADOR DE LA CECULA DE CIUDADANIA NO. 0701546721-3

NO HA SUFRAGADO EL DIA 7 DE MAYO PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011 RAZON POR LA QUE SE LE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO PROVINCIAL PARA TODO TRAMITE PUBLICO Y/O PRIVADO, CUYA VALIDEZ ES DE 90 DIAS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.

LA DIFUSION DE ESTE CERTIFICADO DE SERA A CARGO DEL PRIMO DE LAS UNIDADES RESPECTIVAS PARA EL SUFRAGADO O INTERVENIENTE EN LAS RESECCIONES DEL ORO, GUABO Y EL GUABO.

CO CERTIFICO



[Signature]

Egdo. Carlos Rivas de Astudillo
DIRECTOR

Machala, 1 de julio de 2011

EQUATORIANA***** V4444V4442
 CASADO ROVALIND ARCESIO PALACIOS CALL
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 CIRILO FAREZ
 BERTA ARCINIEGA
 MACHALA 12/10/2006
 12/10/2018

CIUDADANIA 070292231
 FAREZ ARCINIEGA BERTA MARLENE
 EL ORO/EL GUABO/EL GUABO
 05 FEBRERO 1973
 001-004900049-1
 EL ORO/ EL GUABO
 EL GUABO 1973

REN 0302963

DOY FE: Que la(s) presente(s) copia(s) es (son) igual(es) al (a) original(es) que me fueron exhibidas.
MACHALA, DE 200.....

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

L.A.C

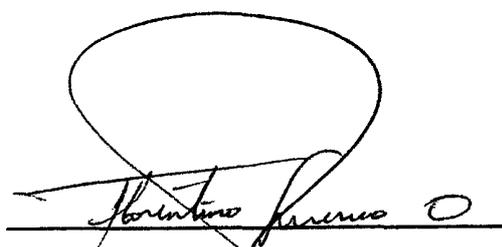
-seis-

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TELF: 2929-879
D.C.



1 3565 del Colegio de Abogados del Azuay).- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**
 2 transcrita que junto con los documentos habilitantes que se agregan
 3 a la Matriz, quedan elevados a escritura Pública con todo el valor
 4 legal. Y leída que fue íntegramente por mi el Notario a los
 5 comparecientes, aquellos se ratifican en lo expuesto y firman
 6 conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-----

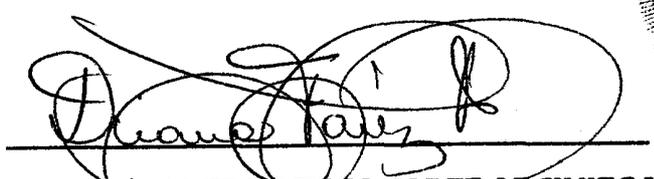
ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

7
 8 
 9
 10



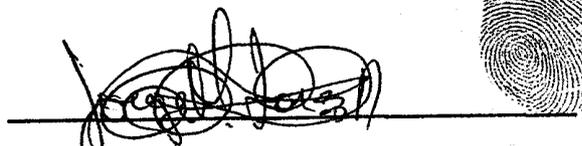
11 **SR. RUFINO FLORENTINO GUÉRRERO ORTIZ**
 12 C. C. No. 070135972-1

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

14
 15 
 16



17 **SRA. DIANA FRANCISCA FAREZ ARCINIEGA**
 18 C. C. No. 070200600-8

19
 20
 21 
 22



23 **SR. JORGE MARCELO FAREZ ARCINIEGAS**
 24 C. C. No. 070191721-3

25
 26
 27
 28 Siguen firmas a.....

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TELF: 2929-879
D.C.



1 continuación...

2

3

4

5

[Handwritten signature of Berta Marlene Farez Arciniega]



6

ING. BERTA MARLENE FAREZ ARCINIEGA

7

C. C. No. 070292231-1

8

9

10

11

12

AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

Notario Segundo Interino del Cantón Machala

14

CERTIFICO:

Que la(s) presente(s).....⁶fojas en xerox copia(s)
es(son) compulsa de la(s) copia(s) certificada(s)
que me fue(ron) exhibida(s)
Machala, **10 AGO 2011**

17

18

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

19

20

**SE OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO
CERTIFICADO, que sello, firmo y rubrico, seis fojas útiles, en el lugar y
fecha de su celebración.**

21

22

23

24



ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino Del Cantón Machala



Abg. Lucio T. Aguilar Coello
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
MACHALA - ECUADOR

25

26

27

28

[Handwritten signature of Lucio T. Aguilar Coello]
ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

[Handwritten signature of Lucio T. Aguilar Coello]
ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



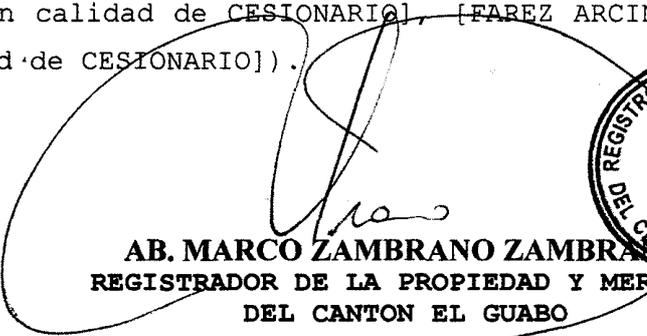
REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON EL GUABO

9 de Octubre y Sucre Esquina

Repertorio: 2011 - 1056

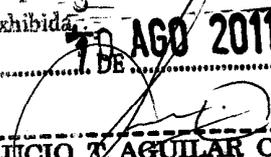
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Agosto de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL en las fojas 329 a 335 con el número 54 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INDUSTRIA DE PLASTICOS DEL FUTURO FUTUPLAST CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [FAREZ ARCINIEGA DIANA FRANCISCA en calidad de CEDENTE], [GUERRERO ORTIZ RUFINO FLORENTINO en calidad de CEDENTE], [FAREZ ARCINIEGAS JORGE MARCELO en calidad de CESIONARIO], [FAREZ ARCINIEGA BERTA MARLENE en calidad de CESIONARIO]).


AB. MARCO ZAMBRANO ZAMBRANO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON EL GUABO



DOY FE: Que la presente xerocopia es igual al original
que me fue exhibida.
MACHALA, DE 7 DE AGO 2011 DE 2.00.....

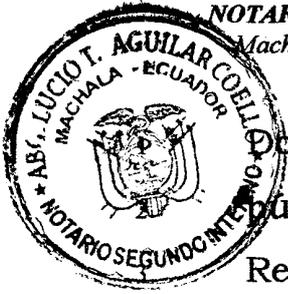


ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

Dr. Milton Serrano A.

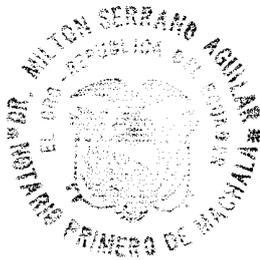
NOTARIO - PRIMERO

Machala - El Oro



4 Doy fe que al margen de la matriz de la escritura
5 pública de constitución de la Compañía de
6 Responsabilidad Limitada Industria de Plásticos del
7 Futuro, FUTUPLAST Cía. Ltda. celebrada ante mí el 18
8 de Mayo del 2007 tomé nota de la transferencia de
9 participaciones contenida en la presente.-

10 Machala a 10 de Agosto del 2011



11 Dr. Milton Serrano A.
12 Dr. Milton Serrano Aguilas
13 NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR

14
15
16
17 DOY FE: Que la presente xerox copia es igual al original
18 que me fue exhibida el 10 ABO 2011
19 MACHALA, DE DE 2.00.....

20 ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
21 NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA
22
23
24
25
26
27
28